

ANEXO INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTE: 00001119-2021-0011 PARA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DIARIA SOBRE INDICADORES DE RIESGO DE INCENDIOS PERIODO 2021-24

0.- ANTECEDENTES Y ADMISIÓN DE LICITADORES

Mediante Resolución 24/2021, de 17 de junio. del Director General de Medio Ambiente, se aprobó el expediente de contratación para contratación del servicio de información diaria sobre indicadores de riesgo de incendios por un importe de 45.500 € (IVA excluido) y Periodo 2021-2024, conforme al siguiente desglose presupuestario

Anualidad	IVA excluido	IVA incluido
Año 2021	4.875,00	5.898,75
Año 2022	19.500	23.595
Año 2023	19.500	23.595
Año 2024	1.625	1.966,25
Total	45.500	55.055

El procedimiento de contratación ha sido abierto con publicidad comunitaria, siendo el criterio de adjudicación la oferta más ventajosa.

Con fecha 24/06/2021 se publica anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, estableciéndose como plazo hasta el 14/07/2021 a las 9:00 horas para recepción de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Teniendo en cuenta el importe del contrato no se constituye Mesa de Contratación.

El 27 de julio de 2020, el Órgano de contratación procede a realizar la calificación de la Documentación General de las empresas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

La única empresa presentada es la empresa METEOGRID, SL, con CIF B88491915.

Analizada la documentación presentada, el Órgano de contratación acuerda admitir la oferta presentada por la empresa METEOGRID S.L.

A continuación, se procede a realizar la calificación de la documentación correspondiente al sobre nº B "Criterios cualitativos" de las personas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato. Según los pliegos reguladores que regían la licitación la empresa licitadores debía presentar en el SOBRE B oferta técnica adjuntando memoria explicativa, indicando fuente de datos, proceso de generación de variables solicitadas y extrapolación a las unidades territoriales definidas. Además, se debía facilitar acceso a versión de prueba mediante URL:

La empresa METEOGRID S.L. presenta documento "Simmer-Memoria Técnica", desarrollando y explicando la información aportada en el servicio ofertado.

Además, presenta la URL requerida <https://navarra.simmer.red/>

Revisada la documentación se advierte que la memoria y la URL consultada adolecen de inconcreción sobre algunas de las variables solicitadas en los Pliegos Reguladores.

A fecha 12 de agosto de 2021, se emite requerimiento para subsanación de errores.

A fecha 19 de agosto de 2021, se aporta documentación ampliatoria y se comprueba la implementación de las variables requeridas, en la web de prueba, dando por válida la

documentación necesaria para aceptar el Sobre B y otorgándole la puntuación de 30 puntos. Finalmente, con fecha 06/09/2021, el Órgano de contratación procede a la apertura de SOBRE C “Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas” de las personas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato”.

La puntuación otorgada ha sido la siguiente

1. Oferta económica: hasta 35 puntos.

Importe de licitación 45.500 €, IVA excluido.

Los criterios establecidos en el punto 10. Criterios de Adjudicación. B. Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas. 1. Oferta económica son:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

V_i: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

B_i: Baja correspondiente a cada oferta (i).

B_s: Baja significativa. Valor determinado en esta cláusula que representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

B_{max}: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Max(B_s, B_{max}): Representa el valor máximo de entre los dos indicados.

V_{max}: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

La empresa licitadora oferta los servicios objeto de la contratación por un importe de 37.310 €, IVA excluido, lo que **supone una baja de 18 %** y recibe una **puntuación de 31,5 puntos**.

2. Experiencia del equipo técnico: hasta 20 puntos.

2.1 Organigrama de equipo técnico. Hasta 10 puntos.

Integrantes con experiencia en predicción meteorológica, análisis de incendios forestales, sistemas de información geográfica y programador informático, 2,5 puntos por cada una de las especialidades.

Aportan en el equipo: experto en predicción meteorológica, experta en análisis de incendios forestales, experto en sistemas de información geográfica y experto programador informático, **por lo que la puntuación obtenida es de 4 especialidades x 2,5 puntos = 10 puntos**.

2.2 Director técnico. Hasta 10 puntos.

Presenta **participación en más de tres contratos desarrollados durante los últimos 5 años** de características similares al objeto de esta licitación, por lo que **la puntuación obtenida es de 10 puntos**.

3. Criterios sociales: hasta 10 puntos.

No queda acreditado que al menos el 20 % de los trabajadores que desarrollen el contrato participen en la empresa (aportan escrituras) por lo que **la puntuación en este criterio es 0 puntos**.

4. Criterios ambientales: hasta 10 puntos.

No acreditan **la puntuación en este criterio es 0 puntos**.

Resumen:

Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas			
Oferta económica	37.310 € (IVA excluido)	Baja 18 %	31,5 puntos
Organigrama equipo técnico	4 especialistas	2,5 puntos/especialista	10 puntos
Director técnico	Más de 3 contratos similares en 5 últimos años		10 puntos
Criterio social			0 puntos
Criterio ambiental			0 puntos
Total			51,5 puntos

Así resultado de la valoración del sobre C, Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas asciende a un total de 51,5 puntos.

En consecuencia y tomando en consideración las valoraciones de los sobres B y C, **la valoración final de la oferta presentada por METEGRID SL, CIF B88491915, es de 81,5 puntos y una oferta económica de 37.310 € (IVA excluido).**

A continuación, se procede a requerir a las mencionadas empresas la presentación de la documentación indicada en el apartado 16 del Pliego de condiciones regulador de la contratación.

Con fecha 7 de septiembre se requiere a la empresa METEGRID, para que en el plazo máximo de 7 días naturales acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos en la cláusula 16 del pliego regulador de la contratación (presentar la documentación a través de PLENA).

Transcurrido el plazo para la presentación de la documentación se constata que la documentación es correcta.

En consecuencia, se propone adjudicar a la empresa METEGRID S.L la realización de este contrato.

El Jefe de Negociado de Prevención de Incendios	La Jefa de la Sección de Gestión Forestal
Mikel Repáraz Chacón	Elena Baeza Oliva